

Servicios de Defensoría Pública

Los servicios de Defensoría Pública y Asistencia Jurídico-Social se brindarán a través de la Dirección de la Defensoría Pública y Asistencia Jurídico Social del Estado de Tlaxcala dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado.

La Dirección prestará sus servicios profesionales en materia penal a que tiene derecho todo ciudadano en los términos de los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, consistente en una defensa integral, ininterrumpida, oportuna, técnica, profesional, eficiente y competente, así como la que corresponda a los adolescentes.

Otras Materias:

En las materias familiar, civil y de justicia administrativa se prestarán los servicios de orientación, asesoría y patrocinio de casos, poniendo especial énfasis en la protección y defensa de los derechos de las personas de escasos recursos económicos y de grupos vulnerables.

Servicios de Asistencia Jurídico-Social

Este Servicio consiste en la orientación, asesoría o patrocinio en las materias penal, civil, familiar, administrativa, mecanismos alternativos de solución de controversias o de justicia para adolescentes, para toda aquella persona de escasos recursos económicos o grupo vulnerable que lo solicite.